



### **Resolución de Consejo Superior 8133 / 2021**

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Daniel Gerardo Jader, en dos puestos docentes Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área "Análisis Funcional" del ICI y se designa a los correspondientes jurados y veedores/as

Expediente N°2664/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; la Resolución (CICI) N°5760/21; el Expediente N°2664/21 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/as docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°5760/21 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso el llamado a concurso para cubrir dos puestos docentes, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área "Análisis Funcional", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente

convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°5760/21 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto de Ciencias propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Daniel Gerardo Jader, en dos puestos docentes, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área “Análisis Funcional” del Instituto de Ciencias, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Melina Lorena Privitelli, Ariel Luis Lombardi y Luciano Norberto Grippo.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Ezequiel Dratman, María Celeste González y Gabriel Andrés Larotonda.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Melina Lorena Privitelli y como suplente de la presidente a Ariel Luis Lombardi.

ARTÍCULO 7º.- Designar como veedora estudiante titular a Romina Pittalá y a Camila Bravo y Eugenia Acosta como suplentes; a Nahuel Ernesto Dragún como veedor graduado titular y a Ángel Nicolás Juárez y Rocío Espínola como suplentes; y a Verónica Moyano como veedora gremial titular y a Sebastián Enrique Wilhelm y Marcela Villagra como suplentes.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°8133

Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

**Archivos adjuntados**

| Nombre del archivo     |
|------------------------|
| Pages from 2664-21.pdf |

**Anexo  
Resolución (CS)**

|  |
|--|
| <b>Docente, Jefe/a de trabajos prácticos</b>   |
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>   |
| <b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>  |
| Referencia concurso: ICI 3384/21   |
| Cargo: 2 Jefe de Trabajos Prácticos  |
| Nombre y Apellido: Daniel Gerardo Jader  |
| Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)   |
| Instituto al que se incorporará: Instituto de Ciencias   |
| <b>Área a la que se incorporará</b>  |
| Análisis Funcional   |
| <b>Asignatura</b>  |
| Álgebra Lineal   |
| <i>El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia</i> |
| <b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>   |
| <b>El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>   |
| <b>CAPACIDAD para</b>  |
| Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo  |
| Participar en actividades de divulgación científica  |
| <b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>   |
| Integrar equipos de trabajo  |
| <b>REQUISITOS excluyentes</b>  |
| Título de grado Profesor de Matemática   |
| 2 años de experiencia en docencia universitaria  |
| <b>Se valorará</b>   |
| 1 año de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área   |
| Poseer formación con perspectiva de géneros  |
| <b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>  |
| Estar a cargo del dictado de clases de la/s comisione/s docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de niveles superiores   |
| Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura   |
| Producción de guías o materiales de estudio  |
| Preparación y corrección de los trabajos prácticos   |

|  |
|--|
| Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación                                 |
| Participación en reuniones y actividades de coordinación   |
| Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido  |
| Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido  |
| <b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION</b>  |
| Agosto 2022  |
| <b>TIEMPO DE DEDICACION</b>  |
| Dedicación SIMPLE  |
| Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual  |
| <b>LUGAR DE TRABAJO</b>  |
| Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere) |

# Firmas